

DE TAKIJA ogia fiel del origines Firma y Sello

R.P.A. Nº 21/2016-2017

RESOLUCIÓN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE **TARIJA**

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes del Pleno, APLAZAR el tratamiento de la metodología para la deliberación en la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. 32 numeral 15 y Art. 35 numeral 14, del Reglamento General de la asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 22 días del mes de junio de dos mil dieciséis años.

> Dra, Maria Lourdes Vaca V. SECRETARIA EN EJERCICIO ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Cecilia Gallardo Surugua PRESIDENTA EN EJERCICIO ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.P.A. Nº 22/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria $N^{\circ}06/2016$ -2017 de fecha 22 de junio del 2016, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2016-2017.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de junio de Dos Mil Dieciséis Años.

Cecilia Gallardo Suruguay PRESIDENTA EN EJERCICIO ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dra. Maria Lourdes Vaca V.
SECRETARIA EN EJERCICIO



Firms y Sello:

DE TARMA

DE TARMA

CERTIFICO

DE TARMA

DE TARMA

CERTIFICO

DIAGONA

FIRMS Y Sello:

PAGE

PROCEDITATION

RECTE ACORDANCIA

LORDANCIA

LORDANCIA

PROCEDITATION

PROCEDITATION

RECTE ACORDANCIA

LORDANCIA

LORDANCI

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitudes de Conminatoria** presentadas por los Sres. Asambleístas Mirtha Torrico y Pablo Colque a las Peticiones de **Informe Escrito N° 252 y 253 /2015-2016 y 01/2016-2017**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, *la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas*.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

in pignel Ce

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de junio de dos mil dieciséis años.

Cecilia Gallardo Surruguay PRESIDENTA EN EJERCICIO ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Firma y Sello:

Aby Autima G. Quirog Divictora De Servicios Lei Revision, concordanci R.P.A. Nº24/2016-2017

DE TAK JA

RESOLUCIÓN

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY. RESUELVE:

RATIFICAR. EL CONVENIO INTEGUBERNATIVO, DE FINANCIAMIENTO, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA - EMAGUA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA para la ejecución de los proyectos "CONSTRUCCION PRESA SELLA RUMICANCHA FASE I" asciende a un monto de Bs. 181.077.104,52 (Ciento ochenta y un millones, setenta y siete mil, ciento cuatro, 52/100 Bolivianos) Y "CONSTRUCCION PRESA CARACHIMAYO" asciende a un monto de Bs. 147.774.934,03 (Ciento cuarenta y siete millones, setecientos setenta y cuatro mil, novecientos treinta y cuatro, 03/100 Bolivianos) siendo un total de Bs. 328.852.038,55 (Trescientos veintiocho millones, ochocientos cincuenta y dos mil, treinta y ocho, 55/100 Bolivianos), financiado el 50% por EMAGUA y el otro 50% con aporte local de la Gobernación del Departamento de Tarija.-

El pleno de esta Asamblea Legislativa determina que los recursos asignados en el convenio, deben ser utilizados conforme a normativa que regule la materia, siendo responsabilidad absoluta del cumplimiento de esta determinación las partes intervinientes del convenio

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, refrendan la Presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de junio de dos mil dieciséis años.

Cecilia Gallardo Turuguay PRESIDENTA EN BJERCICIO ASAMBLEA LECISLATIVA DEPARTAMENTAL DETARIJA



R.P.A. Nº 25/2016-2017

SECRETARIO DE DIRECTIVA

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria $N^{\circ}07/2016$ -2017 de fecha 23de junio del 2016, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2016-2017.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ENTE

ASAMS YEA LEGISLATION

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 28 días del mes de junio de Dos Mil Dieciséis Años.



R.P.A. Nº 26/2016-2017

RESOLUCIÓN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes del Pleno, **APLAZAR** el tratamiento del informe presentado por la Comisión Mixta referente a la Convocatoria Publica para la selección y designación del Representante del Departamento de Tarija YPFB, con el propósito de que los asesores de Directiva realicen un informe sobre el mismo al pleno de la asamblea.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. 32 numeral 15 y Art. 35 numeral 14, del Reglamento General de la asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 28 días del mes de junio de dos mil dieciséis años.

Dr. Willy J Guerrero Quiroga
PXES ENTE

GAMBLEA LEGISLAGO... DE TARIJA

DT. Roberto C. Cardozo Reyes SECRETARIO DE DIRECTIVA ASAMELEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.P.A. Nº 27/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE **TARIJA**

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar la realización de una Sesión de Honor en el Municipio del Valle de la Concepción.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

1. Zuerrero Quiroga ENTE

· DE TARIJA

PRES

ASAMBLEA LEGISLATION

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 28 días del mes de junio de Dos Mil Dieciséis Años.

> Dr. Roberto C. Cardozo Reyes SECRETARIO DE DIRECTIVA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.P.A. Nº 28/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Dr. Willin & Guerrero Quiroga

ASAMOLEA LEGISLATI...

ENTE

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria $N^{\circ}08/2016-2017$ de fecha 28 de junio del 2016, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2016-2017.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 29 días del mes de junio de Dos Mil Dieciséis Años.



R.P.A. Nº 29/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de Ley Departamental de Fomento a la Producción, Industrialización y Mercadeo de Trigo "El Pan nuestro de cada día", por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 29 días del mes de junio de dos mil dieciséis años.

PRES FNTE SAMOLEA LEGISEATION DE TARIJA

Cherrero Quiroga

Dr. Roberto C. Cardozo Reyes Secreta No de directiva Asamblea legislativa departamental de tarija



R.P.A. Nº 30/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria $N^{\circ}09/2016-2017$ de fecha 29 de junio del 2016, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2016-2017.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 30 días del mes de junio de Dos Mil Dieciséis Años.

PRES ENTE ASAMEREA LEGISLATION - TAI DE TARIJA

итето Qиігода

SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Firma y Sello:

Algorithm G. Quiroga G.

Divictora De Servicios Légales,

A VISIAN, CONCORDANCIA Y

SEGUMIENTO A SESIONES PLENARIAS

R.P.A. N°30-A/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta aprobar la solicitud de Conminatoria presentada por la Sra. Asambleísta Marina Sebastiana Hoyos Ramos a la Petición de Informe Escrito N° 238/2015-2016 y 01/2016-2017, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Guerrero Quiroда

FXES

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 30 días del mes de junio de dos mil dieciséis años.



R.P.A. Nº 31/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el informe elaborado por las Comisones de Constitución Estatuto y Desarrollo Institucional Autonómico y de Energía e hidrocarburos referentes a la Convocatoria Pública para la Selección y designación del Representante del Departamento de Tarija ante el directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Guerrero Quiroga

ENTE

DE TARIJA

RES

ASAM/LEA LEGISLATION

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 30 días del mes de junio de Dos Mil Dieciséis Años.

Dr. Roberto C. Cardozo Reyes SECRETARIO DE DIRECTIVA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.P.A. Nº 32/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aplazar la aprobación de la terna para la Selección y designación del Representante del Departamento de Tarija ante el directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Биеттето Quiroga

DE TARIJA

ENTE

PRE

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 30 días del mes de junio de Dos Mil Dieciséis Años.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. Roberto C. Cardozo Re SECRETARIO DE DIRECTIVA



R.P.A. Nº 33/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE **TARIJA**

De conformidad con los Artículos 94, 102 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por dos tercios de sus miembros presentes, reconsiderar el aplazamiento de la aprobación de la terna para la Selección y designación del Representante del Departamento de Tarija ante el directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por dos tercios de los miembros presentes del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 30 días del mes de junio de Dos Mil Dieciséis Años.

Roberto C

SECRETARIO DE DIRECTIVA

Lerrero Quiroga PRES ASAMOLEA LEGISLATION



R.P.A. Nº 34/2016-2017

Roberto C. Cardozo Reyes

A LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

SECRETARIO DE DIRECTIVA

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de Ley de declaratoria de Patrimonio Histórico y Cultural a la Iglesia San José de San José de Pocitos de la Provincia Gran Chaco, por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Guerrero Quiroga

ENTE

ASAMOLEN LEGISLATION

DE TARIJA

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 30 días del mes de junio de dos mil dieciséis años.



ASAMBLEA LEGISLATUM DEPARTAMENTAL DE TANUA CERTIFICO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firma y Sello:

Abg Fatina G. Quiroga

Diversity a De Servicios LEGAL

R.P.A. Nº 35/2016 2017 PLENARIAS

RESOLUCIÓN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con: Las Leyes Departamentales 47 y 85, la Convocatoria Publica para la Selección y designación del Representante del Departamento de Tarija ante el directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), aprobada por el Pleno de la Asamblea legislativa Departamental, los artículos 7, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por dos tercios de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa Departamental, <u>APROBAR Y ELEGIR</u> la terna, para la Selección y designación del Representante del Departamento de Tarija ante el directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	POSTULANTE	CALIFICACION
1	Ing. Manuel Campero de Aguirre	69
2	Ing. Héctor Quiroga Torrez	60
3	Ing. Ernesto Caihuara Alejandro	52.5

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por dos tercios de los miembros presentes del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, al 1er. día del mes de julio de Dos Mil Dieciséis Años.

Dr. CA Hum: 1. Guerrero Quiroga
PRES / ENTE
ASSULTA LEGISLA DE TARIJA

Dr. Roberto C. Cardozo Reyes
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.P.A. Nº 36/2016-2017

SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMOLEA LEGISLATATA DEPARTAMENTAL DE TARIH

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión $Ordinaria\ N^{\circ}10/2016-2017$ de fecha 30 de junio del 2016, correspondiente a la legislatura $Ordinaria\ 2016-2017$.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 5 días del mes de julio de Dos Mil Dieciséis Años.

Dr. Willams J. Guerrero Quiroga
PRESIENTE
ASAMBLEA LEGISLATURA
DE TARIJA

AMBLEA LEGISLATIVA



Firms y Sello:

Abg Address Guiroga G.

DIRECTOR ON SERVICIOS LEGALES,

REVISIÓN, CONCORDANCIA Y

SEGUIMIENTO A SESIONES PLENARIAS

ASAMBIEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N°37/2016-2017

SECRETARIO DE DIRE

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitud de Conminatoria** presentada por las Sras. Asambleísta Mariyeth Jaramillo y Cecilia Gallardo a la Petición de **Informe Escrito Nº 004 y 005/2016-2017 y 182 y 198/2015-2016**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, *la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas*.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 5 días del mes de julio de dos mil dieciséis años.

Dr. William 1. Guerrero Quiroga PRES! ENTE

ASAMBLEA LEGISLATION DE TARIJO



CERTIFICO

ES COPIA FIEL DEL GAIGINAL

Firma y Sello:

R.P.A. Nº 38/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

RATIFICAR. EL CONVENIO *INTERGUBERNATIVO* DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO ENTRE LA **GOBERNACION** DEPARTAMENTO DE TARIJA Y EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL PUENTE, para la "CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA 1RO DE JULIO", "CONTRUCCION CANCHA DE FUTBOL CON CESPED SINTETICO ISCAYACHI – EL PUENTE" Y "EQUIPAMIENTO DE 11 CENTROS DE SALUD MUNICIPIO EL PUENTE" Nº07/2016, el primero por el monto de Bs.6.385.964,93 (Seis Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Cuatro 93/100 Bolivianos), y el segundo por el monto de Bs. 5.524.855,12 (Cinco Millones Quinientos Veinticuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco 12/100 Bolivianos) y el tercero por el monto de Bs.3.523.700,00 (Tres Millones Quinientos Veintitrés Mil Setecientos 00/100 Bolivianos), financiados el 90% por la Gobernación del Departamento y el 10% por el Gobierno Autónomo Municipal de El Puente.-

El pleno de esta Asamblea Legislativa determina que los recursos asignados en el convenio, deben ser utilizados conforme a normativa que regule la materia, siendo responsabilidad absoluta del cumplimiento de esta determinación las partes intervinientes del convenio.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, refrendan la Presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 5 días del mes de julio de Dos Mil Dieciséis, Años.

Dr. William T. Greviero Quiroga PRESI / P. N. T. E.

Dr. Robatto E. Pritozo Reyes

SE CATTANIO DE DIRECTIVA

ALMIREA LEGINATIVA DEPARTAMENTAL-DETANIJA



R.P.A. Nº 39/2016-2017

SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°11/2016-2017 de fecha 5 de julio del 2016, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2016-2017.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 6 días del mes de julio de Dos Mil Dieciséis Años.

> Dr. Willam J. Guerrero Quiroga PRESI ENTE

ASAMBLEA LEGISLATIT... DE TARIJ



Firma y Sollog. THE BALL CARGINAL DIRECTOR OF THE REPORT OF THE CORDANCIA SEGUNDATION OF THE DEPARTMENTAL DETARIANT OF THE DETARIANT OF

DT. PODETECT AND DE DIRECTIVA
SECRETANIO DE DIRECTIVA
ANAMERIA LEJISLATIVA PEPARTAMENTAL DE TARIM

R.P.A. Nº 40/2016-2017

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

RATIFICAR. EL CONVENIO INTEGUBERNATIVO, DE FINANCIAMIENTO, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES — UPRE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA (SUBGOBERNACION DE URIONDO) "CONSTRUCCION LABORATORIO INSTITUTO TECNOLOGICO URIONDO", UPRE CIF—IG Nº394/2016, por el monto de Bs.1.767.839, 13 (Un Millón Setecientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Nueve 13/100 Bolivianos), financiados el 100% por la UPRE.-

El pleno de esta Asamblea Legislativa determina que los recursos asignados en el convenio, deben ser utilizados conforme a normativa que regule la materia, siendo responsabilidad absoluta del cumplimiento de esta determinación las partes intervinientes del convenio

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, refrendan la Presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 6 días del mes de julio de Dos Mil Dieciséis Años.

PRES PNTE ASAMILEA LEGISLAVI. DE TARIJA

Dr. Wilmi 1. Guerrero Quiroga